

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Universidad de Murcia

14886 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de adquisición de una plataforma de telemonitorización y telecontrol integral para laboratorios y espacios de investigación en los edificios Pleiades. (Expte. 2014/65/SU-AM).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.
- c) Número de expediente: 2014/65/SU-AM
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<https://sede.um.es/perfilcontratante/>

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de una plataforma de telemonitorización y telecontrol integral para laboratorios y espacios de investigación en los edificios Pleiades. Contrato cofinanciado con Fondos FEDER de la Unión Europea.
- c) Lotes: No.
- d) CPV: 32500000-8
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.
- h) Fecha de publicación del anuncio: 16 de agosto de 2014

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 65.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 65.000,00 euros. Total: 78.650,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de octubre de 2014.
- c) Contratista: Tprotege Tratamiento Activos Inmobiliarios, S.L.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto 54.969,13 euros. Total: 66.512,64 euros.



e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado la oferta económicamente más favorable una vez aplicados los criterios de adjudicación indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Rector, P.D. (Resolución R-392/2014, de 21 de mayo), el Gerente, Francisco J. Pérez Guzmán.